

EDITORIALA

Beste aukerarik ere bada

Lehendakariaren proposamenak eragindako lurrikara baretu ahala, badirudi gauzak apurka-apurka argitzen doazela. Ibarretxe beraren azalpenek ere erakusten digute bere buruari eta gizarteari proposatzen dion ibilbidearen ondorengo eskenategiak itzal bat baino gehiago duela, eta edozein kasutan ere, ez dela bihar bertan gauzatuko.

Lehendakariak batzuk eta besteek ezarri nahi zioten itomen egoeratik irteera lortu du bere proposamenarekin, batzuei eta besteei botatzen dien erronkarekin irten ere. Garbi dago estatuko alderdi eta botereak nahiz ezker abertzaleko ordezkariak politikoa jokoza kanpo eta deskalifikazio hutsa beste erantzunik gabe utzi dituela Ibarretxek, eta ziurrenik ez zuen besterik espero.

Inork erronkari eusten ez diolarik, Lehendakariak eskuak libre ditu bere proposamena kudeatu eta, berak gustoko duen moduan, gizarteari aurkeztu eta honengandik jasotako iradokizunaekin apaintzen joateko.

Bilakaera hau ez da, noski, aukera bakarra; beste aukera bat, askoz ere aberatsagoa, indar soberanistak, enbidoari eutsirik, gatazka konpontzeko eta burujabetza erakitzeke egitasmoan lanean hastea litzateke. Ez dirudi ezker abertzaleak horrelakorik buruan duenik, edota egungo egoeran horretarako gauza denik; hori horrela den bitartean Lehendakariak aukera guztiak izango ditu bere proposamenaren edukiak, erritmoak eta mugak nahierara kudeatzen joateko.

Aukerak



Babesik sendoena

El Comité Nacional de ELA valora la propuesta política presentada por el Lehendakari

¿PUNTO DE PARTIDA?

El lehendakari Ibarretxe presentó el pasado 27 de septiembre ante el Parlamento Vasco su propuesta para el futuro de Euskadi. Con esta iniciativa, el Lehendakari pretende dar cumplimiento a la resolución aprobada por la citada cámara el 12 de julio, en la que se reivindicaba la capacidad del pueblo vasco para decidir su futuro y se instaba al Gobierno español a realizar la transferencia de las competencias estatutarias pendientes de traspaso y se planteaba la asunción unilateral de competencias, en el caso de que Madrid se negara a negociar esta posibilidad.

Una vez transcurrido el plazo de dos meses fijado en la resolución parlamentaria, Ibarretxe plantea emprender una nueva fase política con el fin de llegar a un marco jurídico diferente al actual, que debería ser refrendado en una consulta por la ciudadanía vasca.

Dentro de la agenda prevista en su propuesta, el Lehendakari irá dando a conocer a diversos agentes sociales, entre los cuales ELA fue el primero de los convocados a Ajuria-enea. José Elorrieta y José Mari Aranbarri representaron a la organización en la reunión. Tras analizar la propuesta y la reunión mantenida con Ibarretxe, el Comité Nacional de ELA ha hecho una valoración –que recogemos íntegramente en la página 2, en castellano y euskara–, en la que de entrada valora positivamente la propuesta: “contiene un procedimiento y unos objetivos que por su entidad y concreción constituyen



una nueva referencia política”, aunque también aprecia, entre otras carencias, una “excesiva insistencia en el principio escrupuloso de la legalidad vigente”, y no despeja “sobre qué alianzas políticas y sociales se propone sustentar el proceso”.

(pág. 2)

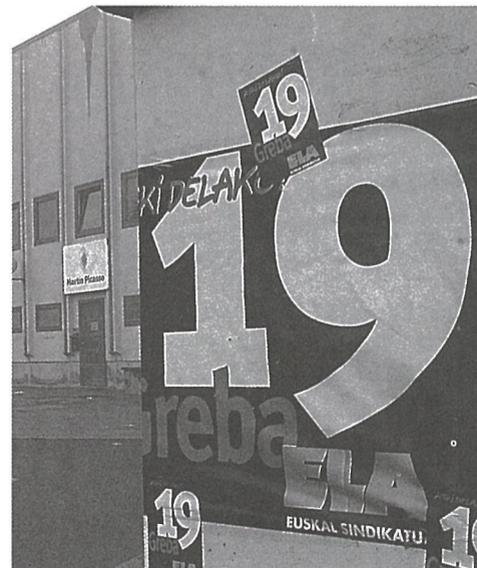
DEKRETUKADA ZURITUZ

Gobernu espainolak zuzenketak egingo ditu langabezi-babesaren erreforman

Aznarren Gobernuak duela gutxi dekretuz ezarritako langabezi-babesaren erreformako zenbait puntu leuntzeko asmoa agertu du; ekaineko greba orokor deialdiak eragin zituen hankasartzea arindu nahi du nonbait PPK. Horrek ez du esan nahi langabezi-babesa behar bezala geratuko denik, bi arrazoi medio: zuzenketa horiekin dekretukadaren aurreko egoerara ez da itzultzen, eta erreformarik gogorrenak aurretik eginda zeuden, hainbat kasutan UGT eta CC OOn onespenerarekin. Sakoneko arazok, INEMek sekulako superbaita duen artean langabetu gehienek prestaziorik ez jasotzea, hor dirau.

Greba orokorraren ostean ozen hitz eginagatik –urriaren 5ean Madrilen agerraldi handia egiteraino–, UGTK eta CC OOk berehala heldu diote eskaintzari, gobernuarekin muturka ibiltzea baino harreman onak izatea komenigarriago dela iritzirik. Ahaztu zaie greba bezperan dekretua erabat erretiratzea eskatzen zutela. Eta itxurak egin nahian bi estatuko sindikatu nagusiek ez dute salatu Zaplanak azaldu dituen zuzenketak ez direla saldu nahi izan den bezain handiak: Astekariaren ale honetan aztertu dugu gobernuaren asmoak zeintzu diren.

(3. orr.)



Dekretukadak ekaineko greba eragin zuen.

COMUNICADO DEL COMITE NACIONAL ANTE LA PROPUESTA DEL LEHENDAKARI IBARRETXE

El Comité nacional de ELA considera que la iniciativa del Lehendakari del Gobierno Vasco contiene un procedimiento y unos objetivos que por su entidad y concreción constituyen una nueva referencia política y pueden situar el debate en un escenario cualitativamente distinto al limitado por el actual autogobierno, otorgado y precario.

Es cierto que no faltan interrogantes sobre el alcance real de la propuesta, que se medirá, en buena parte, por la disposición a la confrontación democrática con los poderes del estado sobre los temas en conflicto. ELA considera que el desarrollo en clave soberanista de la propuesta del pasado 27 de septiembre requiere un talante político distinto al manifestado por el Gobierno de Ibarretxe en temas como el concierto económico o los conflictos sobre competencias.

En este sentido, parece excesiva la insistencia en el principio de respeto escrupuloso de la legalidad vigente, cuando en la falta de coincidencia, la contradicción, incluso, entre legalidad vigente y legitimidad democrática, estriba para amplios sectores políticos y sociales el núcleo del conflicto vasco. Y si en la propuesta del Lehendakari queda claro el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de la legalidad, no queda tan claro cómo se piensa actuar cuando la legitimidad democrática, como parece inevitable, choque con una legalidad que los poderes del Estado dictan, reforman, derogan, interpretan y aplican según sus propios criterios e intereses.

El procedimiento de referéndum contemplado en la propuesta, en cuanto expresión del principio de que la soberanía reside en el pueblo vasco, se constituye en el momento crucial de confrontación democrática. No se ha despejado suficientemente, sin embargo, si este referéndum, que debería celebrarse "en un escenario de ausencia de violencia y sin exclusiones", es el eje que da sentido a la propuesta o, más bien, la guinda de un proceso largo, complicado e incierto cuyos avatares puedan aconsejar ir posponiendo esa "hora de la verdad", sustituyéndola por otro tipo de consultas, legítimas y quizás necesarias, pero que carecerían del significado y la trascendencia política del referéndum.

La propuesta del Lehendakari formula desde principios correctos la cuestión de la territorialidad, tan compleja como fundamental, aunque los compromisos de acción política se limiten al ámbito institucional que compete al propio Gobierno

vasco. Es imprescindible, por ello, una estrategia paralela y complementaria que contemple la perspectiva global de Euskal Herria y, más allá de las configuraciones institucionales que confirman la actual división, consolide referencias e instrumentos democráticos que doten al proceso de la necesaria dimensión nacional.

En cuanto al propósito de asunción unilateral de las competencias pendientes anunciado en la intervención del Lehendakari, su alcance resulta manifiestamente insuficiente en cuanto a contenidos y en cuanto a forma de financiación. En materia de contenidos, con la excepción, tal vez, de la propuesta referida a la ampliación de la Ertzaintza, se elude la confrontación competencial con el estado, que se sustituye por iniciativas paralelas de carácter instrumental. Para ELA resulta particularmente decepcionante la falta de actuación en materias de tan directa repercusión social como las políticas pasivas de empleo, la seguridad social o la formación continua. En materia de financiación, en lugar de la fórmula de crédito abierto para el gasto adicional, recurso políticamente inocuo, habría que calcular el montante de dicho gasto y llevarlo como cuantía a descontar a la negociación del cupo.

Con todo, la cuestión más importante que la propuesta presentada por el Lehendakari del Gobierno vasco no despeja es la de sobre qué alianzas políticas y sociales se propone sustentar el proceso. Debe señalarse, en este sentido, con preocupación que la referencia a la participación social que recoge la propuesta del Lehendakari supone un retroceso manifiesto respecto de su precedente, la resolución del Parlamento vasco de 12 de julio de 2002, según la cual la formulación de un nuevo marco "será el resultado de un proceso abierto y promovido en el conjunto de la sociedad vasca y con la máxima participación de los agentes políticos, económicos, sindicales, sociales y culturales".

ELA considera, en cualquier caso, que la ampliación de las actuales alianzas es condición necesaria para dotar al proceso de la extensión, el arraigo y la solidez que requiere. Considera, por ello, que mientras no concurren las condiciones y voluntades necesarias para alianzas más amplias, iniciativas interesantes y positivas como la formulada por el Lehendakari del Gobierno vasco no podrán alcanzar el desarrollo deseable en clave de normalización política y soberanía.

BATZORDE NAZIONALAREN KOMUNIKATUA IBARRETXE LEHENDAKARIAREN PROPOSAMENAZ

ELAren Batzorde Nazionalaren iritziz, Lehendakariaren ekimenak biltzen dituen prozedura eta helburuek, duten mamia eta zehaztasuna medio, mugarri politiko berri bat ezartzen dute, eta eztabaida estatuak emana eta badaezpadakoa den autogobernuak mugatzen duen egungo esparrutik ateratzeko aukera eman dezakete.

Egia da proposamenaren funtsa benetan zenbaterainokoa den ez dagoela argi, eta zalantza hau auzitan dauden gaietan estatuko botereekin gatazka demokratikora jotzeko borondateak argituko du. ELAren ustez, irailaren 27ko proposamenak jite soberanista izango badu Ibarretxeren gobernuak ezin dio Kontzertu Ekonomikoan edota eskumenei buruzko tirabiretan agertu duen jarrera politikoari eutsi.

Hartara, indarrean den legeria zorrotz errespetatzeko printzipioa behin eta berriz aipatzeak gehiegizkoa dirudi, izan ere, sektore politiko eta sozial zabalentzat gatazka politikoaren ardatza indarrean den legearen eta legitimitate demokratikoaren arteko adostasun ezean, are kontrarian baitatza. Eta Lehendakariaren proposamenean agerian geratzen da legea betetzeko konpromisoa, baina ez dago hain argi zer egiteko asmoa duen legitimitate demokratikoak legeriarekin talka egiten duenean (azken hau estatuko botereek beren interesen arabera ezarri, aldatu, indargabetu, irakurri eta betearazten dute).

Proposamenean aipatzen den erreferenduma, burujabetza euskal herritarrengan datzala dioen printzipioaren adierazpidea den aldetik, gatazka demokratikoaren une erabakigarri bilakatzen da. Alabaina, ez da nahikoa azaldu erreferenduma, "bortizkeriarik eta bazterketarik gabeko egoeran" egitekoa dena, proposamenari zentzua ematen dion ardatza ote den edota prozesu luze, zail eta zalantzazko baten amaia; kasu honetan, prozesuaren gorabeherak baldintzatuta, erreferendumen ordez beste kontsulta batzuk egingo lirateke, zilegi eta agian beharrezko direnak, baina erreferendumen esanahi eta mami politikorik ez luketenak.

Lehendakariaren proposamenean lurraldetasunaren gai konplexu eta funtsezkoa printzipio egokietan oinarritzen da, baina ekimen politikorako konpromisoak Eusko Jaurlaritzaren esparrura mugatzen dira. Horregatik, ezinbestekoa da Euskal Herriko ikuspegi orokorra aintzat hartuko duen estrategia paralelo eta osagarria; estrategia honek proze-

suari beharrezko jite nazionala emango dioten erreferentzia eta bitarteko demokratikoak finkatu behar ditu, egungo zatiketa berresten duten esparru instituzionaletatik harago

Orain arte jaso gabeko eskumena aldebakarretik bere gain hartzeko asmoa, zeina Lehendakariak hitzaldian iragarri baitzuen, zinez eskasa da edukiei eta finantzatzeko bideei dagokienez. Behar bada Ertzaintza zabaltzeko proposamen izan ezik, estatuarekin eskumenean inguruan talka egitea saihesten da, eta horren ordez ekinbide paralelo instrumentalak aipatzen dira. ELArentzat bereziki etsigarria da eragin sozial handia duten hainbat gaietan —enpleguko politika pasiboak, gizarte segurantzaren edota langileen prestakuntza— ezer ez egitea. Finantzaketari buruz, eskumena alde bakarretik bere gain hartzeak eragingo duen gastu handiagoa kalterik egiten ez duen bide politikotik, hots, kreditu irekiaren bidez, ordaindu ordez, zenbatekoaren kalkulua egin eta Kupoa negoziatzerakoan kendu beharreko kopuruztat hartu beharko litzateke.

Dena dela, Lehendakariaren proposamenean argitzeke geratzen den gairik garrantzitsuena zera da, prozesua zein aliantza politiko eta sozialen bermearrekin bultzatzeko asmoa duen. Hain zuzen, kezkatzekoa da Lehendakariaren proposamenak gizartearen parte hartzeari buruz egiten duen aipamena Legebiltzarraren uztailaren 12ko ebazpenarekiko atzerapauso nabarmena izatea. Ebazpen honen arabera, esparru berri baten formulazioa "euskal gizarte osoan ireki eta sustaturiko prozesu baten emaitza izango da, non eragile politiko, ekonomiko, sindikal, sozial eta kulturalak parte hartze handiena izango duten".

Nolanahi ere, ELAren egungo aliantzak zabaltzeari beharrezko irizten dio, prozesua behar bezala hedatu, sustraitu eta finka dadin. Beraz, aliantza zabalagoak lortzeko baldintza eta borondateak ez dauden artean, sindikatuaren aburuz Eusko Jaurlaritzaren Lehendakariak egin duenaren moduko ekinbide interesgarri eta positiboek ezin izango dute nahi litzatekeen garapena iritsi, normalizazio politiko eta burujabetza lortze aldera.

Los pequeños retoques que introducirá en el texto del decretazo no cambian su línea de fondo

EL PP CONSOLIDADA EL DESPIDO SIN CAUSA



Una vez analizadas las enmiendas transaccionales presentadas por el Partido Popular al proyecto de ley que va a sustituir al decretazo del pasado 24 de mayo, cabe decir que dichas enmiendas corrigen parcialmente algunos aspectos del decretazo, aunque mantienen sus líneas fundamentales. Por otra parte, algunas enmiendas tratan de dar salida a los graves problemas que la aplicación del decretazo está acarreado, sobre todo al propio INEM. Y es que la precipitación con la que, por razones políticas, se dictó el decretazo ha dado origen a graves defectos técnicos y disfuncionalidades.

Pasamos a valorar las principales modificaciones de estas enmiendas:

- Se restablecen los **salarios de tramitación** para el caso de que se produzca una declaración judicial de despido improcedente, pero se da a las empresas la opción de eludirlos si en el momento del despido reconocen que éste es improcedente y consignan en el juzgado la indemnización legal. Antes del decretazo, esta posibilidad se posponía al momento del acto de conciliación y la empresa tenía que pagar los salarios de tramitación del período transcurrido entre el despido y el acto de conciliación (aproximadamente un mes).

Esto supone, en la práctica, que no se corrige sino que se confirma la posibilidad de despido sin causa, ya que con la mera consignación de la indemnización legal (muy baja salvo en los casos de personal con una gran antigüedad) el empresario puede desprenderse de un trabajador, sin que a éste le sirva de nada, en la práctica, el reclamar ante los tribunales.

- En materia de **fijos/as discontinuos/as**, se mantiene básicamente el decretazo, que excluye del derecho al desempleo a los fijos discontinuos periódicos (por ejemplo, en los sectores de enseñanza y hostelería).

El único cambio es que se incorpora una Disposición adicional para aclarar que la reforma no afectará a los fijos discontinuos periódicos contratados antes del 4 de marzo de 2001, fecha de entrada en vigor de la reforma que consideró a los fijos discontinuos periódicos trabajadores a tiempo parcial.

Por tanto, el decretazo seguirá afectando a los fijos/as discontinuos/as periódicos contratados a partir del 4 de marzo de 2001, que seguirán sin tener derecho a la prestación por desempleo.

- Se mantiene la ampliación del concepto de renta a cualquier incremento patrimonial. Únicamente en cuanto a la posible **incompatibilidad de la indemnización por despido con el subsidio de desempleo**, las enmiendas del PP admiten que la indemnización no se considere renta, pero sólo hasta "el importe correspondiente a la indemnización legal".

Por tanto, si se pacta una indemnización superior a la estrictamente legal, la diferencia sí se considerará renta y podrá ser causa de denegación del subsidio.

- En materia de **vacaciones** se mejora desde el punto de vista técnico el tema de la cotización.

- En materia de **colocación adecuada**, se mantiene básicamente el texto del decretazo, incluido el extremo de que al cabo del año puede considerarse adecuada cualquier colocación que a juicio del INEM pueda ser ejercida por el trabajador, aunque se plantea una mayor racionalidad en los criterios del INEM a la hora de determinar qué empleo es adecuado. Se trata, en cualquier caso, de una materia de amplia discrecionalidad del INEM.

EL FONDO NO CAMBIA

En conclusión, cabe decir que las correcciones al decretazo son parciales y no se revisa la política de fondo. Por ello, en opinión de ELA, no hay motivos para apreciar en el Gobierno PP un cambio de orientación en materia laboral y social que vaya más allá de cuestiones de tono o estilo. Hay que seguir recordando, al respecto, que más de la mitad de las personas en paro carece de protección del seguro de desempleo (cuando el sistema está generando un amplio superávit) y la tasa de precariedad en el empleo no para de crecer. Son problemas que no se resuelven con cosmética, sino con cambios de fondo.



Más pacto de rentas

La patronal española y los sindicatos CC OO y UGT están volviendo a hablar de un nuevo pacto de rentas, esta vez para el año 2003. Para el presente año 2002 también suscribieron otro pacto, del cual, según dicen, sólo se cumplió la parte de la moderación salarial y quedó sin cumplir el compromiso genérico de mejora de la calidad del empleo. El próximo año, y diga lo que diga el texto del acuerdo, ocurrirá exactamente lo mismo.

Cuando la negociación colectiva se formula desde un modelo de centralización, nula capacidad de presión y con pretensión de blindarse ante otras posibilidades de ámbitos, los únicos acuerdos que pueden cumplirse son los que se controlan en el origen, como son la moderación de los salarios y las nulas reducciones de jornada, ya que el resto de los contenidos, como la mejora en la calidad del empleo, sólo pueden ser analizados, diagnosticados y atacados desde el terreno concreto en el que tienen que modificarse. Ocurre que esta parte de un acuerdo general de política de rentas queda remitida a un espacio de juego inexistente, y en este esquema siempre gana la patronal.

En ELA ni creemos en ese modelo, ni nos resulta de referencia lo que pactan. Así ha sido en 2002 y así será en 2003. Nuestro modelo de negociación colectiva tienen que ser aquellos en los que la relación de fuerzas permita desarrollar una acción sindical de perfil reivindicativo, y los objetivos que establecemos alcanzan a unos incrementos de salarios por encima de la inflación, una reducción de jornada que permita la creación de empleo y una política de erradicación de las discriminaciones de todo tipo, en la que destaca la calidad del empleo.

Nuestra línea, de mayor dificultad porque busca resultados reales, necesita buena organización y mucha tensión reivindicativa. Este modelo de acción sindical es sencillamente imposible en el actual sindicalismo español, y por ello éste acude a escenarios de mucho renombre mediático y poco contenido sindical. Es el escenario que le interesa a la patronal.

S. ANDREU

BUEN ARRANQUE

Eusebio Alberdi, responsable de elecciones, y Leire Txakartegi, de pymes

Durante los meses de septiembre y octubre ELA renovará la gran mayoría de los delegados y delegadas que tiene en las pequeñas y medianas empresas. Los datos del primer mes de elecciones indican que ELA va a renovar su mayoría en las pymes, e incluso puede incrementarla en algunos sectores y comarcas. Para Eusebio Alberdi y Leire Txakartegi, responsables de elecciones sindicales y pymes, respectivamente, los resultados avalan la credibilidad y el auge de ELA.

—¿Qué datos se pueden poner encima de la mesa?

—En el mes de septiembre se han renovado cerca de 1.500 delegados y delegadas de las pymes, de los cuales el 70% pertenecían a ELA. Los resultados no pueden ser más esperanzadores, ya que hemos sido capaces de renovar la gran mayoría de estos representantes de la pequeña y mediana empresa cuyo mandato vence. Hemos logrado, además, hacer elecciones en algunas empresas que no tenían representación.

Durante el mes de octubre vamos a seguir trabajando en las pymes, y esperamos que alrededor del 80% de nuestros delegados y delegadas en la CAPV hayan sido renovados. En Navarra el proceso electoral no ha hecho más que empezar, y habrá que esperar al año que viene para hacer una valoración.

Si hacemos una lectura por sectores y comarcas, podemos adelantar que los resultados son buenos en todos ellos. Aunque todavía es pronto para sacar con-

clusiones definitivas, todo indica que vamos a mejorar sensiblemente nuestra mayoría en las pymes de Bizkaia y en el sector de servicios públicos, mientras que en el resto de los territorios y sectores no habrá cambios sustanciales.

—¿Para cuándo las elecciones de comité?

—Esta previsto que el grueso de las elecciones de comité se celebren entre los meses de noviembre y diciembre, aunque ya en octubre en algunas empresas se ha empezado a renovar comités. Se renovarán cerca de 6.000 delegados y delegadas, de los que casi la mitad pertenecen a ELA. Hasta el momento se han realizado muy pocas elecciones de comité, y sería aventurado hacer cualquier análisis.

Se han celebrado elecciones en algunas empresas importantes como las ikastolas Lauro y San Nikolas, Utap de Bizkaia, Manufacturas Alfe, Industrias Ibai-Ondo, Gamesa, Forjas de Precisión (Legazpia) o Aceralia, y los resultados han sido buenos. En Lauro hemos conseguido los 9 representantes, y en Gamesa hemos subido de 5 a 6 delegados/as, a pesar de que el comité ha bajado de 17 a 13 miembros.

En Aceralia de Lesaka seguimos siendo el segundo sindicato, a pesar de que 9 de los 10 representantes que teníamos se pasaron a UGT, tras comunicarles que no contábamos con ellos por su sometimiento a las directrices de la dirección.

—¿Cómo está respondiendo el conjunto del sindicato al reto de las elecciones?

—En primer lugar, tenemos que decir que las elecciones sindicales son actualmente muy duras, ya que con un mes de antelación se comunica su convocato-



ria a la empresa, lo que garantiza la concurrencia de varios sindicatos.

En segundo lugar, el propio empresario, sea directamente o a través de algún sindicato que se preste a ello, combate con lista alternativa, presiones e incluso despidos, a la lista de ELA para que no consigamos mayorías necesarias para hacer una negociación rigurosa, fuerte y participativa.

Al margen de las elecciones, el sindicato tiene que seguir haciendo frente a otras actividades no menos importantes: despidos, juicios, expedientes...

En definitiva, en la situación socio-política actual, con el grado de responsabilidad que tenemos como primer sindicato, que seamos capaces de abordar las elecciones, tanto en su conjunto, como empresa a empresa, es una muestra del nivel de desarrollo organizativo que hemos alcanzado. Este nivel organizativo nos permite que, a través de la comarcal integral, mantengamos un funcionamiento, una eficacia y una dedicación que explican el éxito de nuestro sindicato.

Labur Breves...

● Piden una negociación real en Petronor

Finalizado el tercer periodo de huelga de este año, secundado por la totalidad de trabajadores y trabajadoras en Petronor, el comité solicitará a la dirección que convoque a la mesa negociadora con dos objetivos: por un lado, insistir en que la negociación

debe realizarse con verdadera autonomía de las partes, y no estar totalmente supeditada a los dictados de Repsol; por el otro, buscar el acercamiento real por parte de Petronor a la plataforma presentada por el comité de empresa, hace ahora un año, cosa que hasta ahora no ha ocurrido.

Las organizaciones sindicales representadas en la refinería han advertido que, de no darse estas dos premisas, se verían obligadas a continuar convocando nuevas movilizaciones.

Sosak nola banatzen dira?

ELAko azterketa bulegoak EAEko aberastasunaren banaketa azken urteotan nola bilakatu den aztertu du, eta emaitza Manu Robles-Arangiz fundazioak argitaratu du, "Aberastasuna ez da behar bezala banatzen" tituluaz. Interesik izatekotan, eskatu fundazioan edo eskualde-egoitzan.



Sarean ELAri buruzko datuak eta agiriak honako orrialdean aurkituko dituzu:

www.ela-sindikatu.org

Es la dirección de la página web de ELA, donde encontrarás datos y documentos de actualidad.

ELA **astekaria**

Barrainkua 13, Bilbao
Tel. 94 403 77 00
Fax 94 403 77 66
Dep. legal BI-199-00

Franqueo concertado
n.º 08/207